



FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE HUMANIDADES Y ARTES

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

CONVOCATORIA

PROMOCIÓN DE TÉCNICO ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO DETERMINADO A
TÉCNICO ACADÉMICO GENERAL DE TIEMPO COMPLETO INDETERMINADO

Con fundamento en el Capítulo II del Título V del Estatuto de Personal Académico (EPA) de la Universidad de Sonora, y con el objeto de realizar la selección establecida en Artículo 112 BIS, del propio estatuto, el DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y DISEÑO, a través de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE HUMANIDADES Y ARTES, CONVOCA al personal TÉCNICO ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO de carácter determinado del área de INFORMÁTICA PARA EL DISEÑO GRÁFICO-ARQUITECTÓNICO DIGITAL (atención al CECAD), al CONCURSO para ocupar una plaza de TÉCNICO ACADÉMICO GENERAL bajo las

BASES:

1. MODALIDAD DEL CONCURSO:	Promoción de Personal de Carrera Determinado
2. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Por tiempo Indeterminado.
3. CATEGORÍA:	La que determine la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE HUMANIDADES Y ARTES, con base a la documentación entregada.
4. NIVEL:	El nivel será asignado por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE HUMANIDADES Y ARTES con base en la documentación entregada.
5. SALARIO:	Entre (Salario de General A) \$17,124.24 a \$21,481.42 (Salario de General C) mensual, dependiendo de la categoría y nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE HUMANIDADES Y ARTES, además de las prestaciones correspondientes.
6. ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL CONCURSO:	INFORMÁTICA PARA EL DISEÑO GRÁFICO-ARQUITECTÓNICO DIGITAL (atención al CECAD)
7. TIEMPO DE DEDICACIÓN:	40 Horas.
8. REQUISITOS MÍNIMOS:	A. Contar con una relación de trabajo por tiempo determinado como TÉCNICO ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO. B. Haber sido ganador o declarado apto para ocupar plaza de Técnico Académico en concurso de evaluación curricular. C. Contar con una antigüedad académica de al menos dos años en la Universidad de Sonora. D. Poseer Título profesional de licenciatura. E. Tres años de experiencia técnica.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	<p>El Colegio Departamental asignará la plaza en cuestión, seleccionando a un Técnico Académico, de entre los que cumplen los requisitos y que pertenecer al área solicitada, de acuerdo al siguiente orden de prioridad:</p> <p>A. Mayor grado Académico.</p> <p>B. Mayor antigüedad académica en el Departamento.</p>
10. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:	<p>Administración, gestión, y mantenimiento de equipos de cómputo, impresoras, cortadoras, plotter y otros equipos que se encuentran en el Centro de Cómputo de Arquitectura y Diseño (CECAD), así como en laboratorios de cómputo. Administración y gestión de insumos y equipo requeridos en el CECAD. Gestión de servicios de mantenimiento y soporte técnico de redes e informática con las áreas respectivas de la Universidad de Sonora. Administración y gestión de información a través de medios electrónicos de difusión departamental, tales como la página web, entre otros. Apoyo en el manejo de información relacionada con evaluaciones y acreditaciones de programas educativos. Gestión y administración de proyectos de apoyo técnico a docentes para la impartición de cursos en línea. Asesorías relacionadas con el uso de software existente en el CECAD y laboratorios de cómputo. Manejo básico bilingüe inglés-español de conceptos técnicos de informática y diseño digital..</p> <p>Las demás funciones que contempla el Estatuto del Personal Académico (EPA) y la Normatividad para los Técnicos Académicos para la categoría que se le asigne.</p>
11. DOCUMENTOS REQUERIDOS (Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizada):	<p>A. Solicitud por escrito de participación en la convocatoria, dirigida al Jefe del Departamento.</p> <p>B. Currículum Vitae con comprobantes oficiales.</p> <p>C. Constancia de antigüedad académica, que señale haber sido ganador o declarado apto para ocupar plaza de Técnico Académico en concurso de evaluación curricular, expedidas por la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sonora.</p>
12. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:	<p>La fecha límite para la presentación de la documentación por duplicado, señalada en el punto 11 de la presente convocatoria será a más tardar el 02-Diciembre-2024.</p>
13. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL:	<p>Se publicará a más tardar el 09-Diciembre-2024.</p>
14. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN:	<p>Los recursos de impugnación deberán interponerse, por escrito, ante el Presidente del H. Colegio Departamental, a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por el Colegio, para que el Colegio de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE HUMANIDADES Y ARTES resuelva, en definitiva.</p>
15. FECHA DE CONTRATACIÓN:	<p>La contratación del ganador del Concurso que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2025-1.</p>

2

16. ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN:	<p>La documentación señalada en el punto 11 de la presente convocatoria, deberá ser entregada a más tardar a las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 12, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y DISEÑO de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE HUMANIDADES Y ARTES, Edificio 3-0 ubicado en Blvd. Rosales y Colosio, C.P. 83000, teléfonos 662 2592179 y 662 259 2180.</p> <p>Además, debe ser enviada al correo electrónico: arquitectura@unison.mx.</p>
---	--

Hermosillo, Sonora a lunes, 25 de Noviembre de 2024.



DRA. GLENDA BETHINA YANES ORDIALES
JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y DISEÑO



*"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"*

DEPARTAMENTO DE
ARQUITECTURA Y
DISEÑO

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción, para efecto de la asignación de la categoría y nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA_noviembre2020.pdf

NOTA 3: Para mayor información de la Normatividad para los Técnicos Académicos de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: <https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/NormatividadParaLosTecnicosAcademicosJulio1997>